

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3315** *SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS JEAM, S.L.*

Hago saber: Que en la Ejecución Número 60/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Edilio Santana Morales contra Servicios de Construcción y Proyectos Jeam SL, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Servicios de Construcción y Proyectos Jeam SL en situación de insolvencia total por importe de 3.170,95 euros de principal más 240 euros de intereses y 320 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de febrero de 2009.- Dña Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

ID: A090008458-1